AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Yopal, Casanare, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de selección de concurso de méritos No. **MYCA-STT-SAS-006-2021**

OBJETO: **FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

PLAZO: 15 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ML/CTE. ($44.819.312)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2021.0678 de fecha 10 de marzo de 2021, rubro 2.3.2.02.02.009.30 R.C. 1.1.02.03.001.09 expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS El 20 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. en el SECOP II

CONVENIOS Y TRATADOS INTER. Al presente proceso le aplican los tratados internacionales de la COMUNICAD ANDINA y TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA).

El proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, ficha técnica y proyecto de pliegos de condiciones.	5 de abril de 2021
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 5:30 p.m. del 12 de abril de 2021
Respuesta a las observaciones y publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	El 13 de abril de 2021
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:30 p.m. del 15 de abril de 2021
Respuesta a las observaciones y pazo máximo para expedir adendas	El 16 de abril de 2021
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 20 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	El 20 de abril de 2021 a las 8:30 a.m.
Evaluación de ofertas	21 y 22 de abril de 2021
Publicación del Informe	23 de abril de 2021
Traslado de informe de evaluación y observaciones al informe de evaluación	26, 27 y 28 de abril de 2021 hasta las 5:30 p.m.

Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 29 de abril de 2021 a las 11:00 a.m.
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 30 de abril de 2021 a las 2:30 p.m.
Adjudicación del Proceso	El 30 de abril de 2021 con posterioridad a la subasta electrónica
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Municipio de Yopal debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo [2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el [6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007], solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El Municipio de Yopal verificará la capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. Para las personas Jurídicas se verificara con el RUP o con el Certificado de Existencia y Representación legal. Para personas naturales se determinará de acuerdo al Código Civil.

La capacidad financiera está determinada por los indicadores que establecen los pliegos tipo y formatos diseñados por Colombia Compra Eficiente.

El proponente deberá acreditar experiencia de la siguiente forma:

El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado (para la fecha del cierre): Un (01) contrato, cuyo objeto haya sido o guarden relación en la adquisición de vehículos terrestres, y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes S.M.M.L.V.

El contrato aportado deberá estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado que equivales a 52 SMMLV. El contrato debe estar identificados en el código clasificado, en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) debe acreditar como mínimo el código UNSPSC solicitado y descrito en el siguiente cuadro.

ITEMS	CÓDIGO – UNSPSC	NOMBRE	VALOR EN SMMLV
1	251018	BICICLETAS DE MOTOR	52

Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP el contrato con el cual se pretenda que se le evalúe la experiencia. En el evento de no resaltar los contratos, la entidad tomará el primero (1) contrato que aparezca en el RUP el cuales debe cumplir con los códigos requeridos.

Los demás que indican los pliegos de condiciones.

LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, con los requisitos habilitantes y las condiciones de ponderación de puntaje y demás documentos del proceso, se pueden consultar en la página web [www.colombiacompra.gov.co], y en la Oficina del Comité asesor y evaluador, ubicado en el 3 piso del Palacio Municipal de Yopal, diagonal 16 No. 14-08 de Yopal Casanare.

Elaboro requisitos jurídicos: **MIGUEL ANGE LUNA SARAVIA** Profesional Contratado
Elaboro requisitos Financieros: **JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ** Profesional Contratado
Elaboro requisitos Técnicos: **ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ** Profesional Contratado
Aprobó: **LUIS EDUARDO CASTRO:** Coordinador Comité Asesor y Evaluador